

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUIO
A PAGAR
C.P.A. N° 1.5400-1-FWD
CORREOS
ARGENTINA
C.P. 1.5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

25.627



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



NOTIFICACIONES
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ASESOR	
Planta Transitoria	
VILLEGAS , Carlos Wasington	
CUIL N° 20-22815051-4	
Designado el 29/11/16 - Decreto 11869-MHF-16	
Sueldo Enero/17-Febrero idem a Enero	
A01 - Básico	\$ 6.617,00
A11 - Gastos de Represent.	\$ 10.313,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 232,21
Sueldo Marzo/17- Abril a Junio idem a Marzo	
A01 - Básico	\$ 7.676,00
A11 - Gastos de Represent.	\$ 11.963,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 232,21
S.A.C. 1° stre/17	
Aguinaldo	\$ 9.935,61
ASESOR	
Planta Transitoria	
OLAZABAL, RAUL MIGUEL	
CUIL N° 20-05791874-9	
Designado el 10/2/15 - Decreto 1932-MHF-15	
Sueldo Enero/17-Febrero idem a Enero	
A01 - Básico	\$ 6.617,00
A11 - Gastos de Represent.	\$ 10.313,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 236,48
Sueldo Marzo/17- Abril a Junio idem a Marzo	
A01 - Básico	\$ 7.676,00
A11 - Gastos de Represent.	\$ 11.963,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 236,48
S.A.C. 1° stre/17	
Aguinaldo	\$ 9.937,74



<u>SECRETARIA PRIVADA DEL MINISTRO</u>	
Planta Transitoria	
HERCE RUFFA, MARÍA BELÉN	
CUIL N° 27- 29165899 -2	
Designada el 10/12/15 - Decreto 1927-MHF-15	
Sueldo Enero/17-Febrero idem a Enero	
A01 - Básico	\$ 11.728,00
A11 - Gastos de Represent.	\$ 5.094,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 224,24
Sueldo Marzo/17- Abril a Junio idem a Marzo	
A01 - Básico	\$ 13.604,00
A11 - Gastos de Represent.	\$ 5.909,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 224,24
S.A.C. 1° stre/16	
Aguinaldo	\$ 9.868,62
<u>UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL</u>	
<u>COORDINADOR EJECUTIVO</u>	
Planta Transitoria	
ARANDA, GUILLERMO	
CUIL N° 20-12243294-8	
Designado el 22/12/15 - Decreto n° 1987-MHF-15	
Sueldo Enero/17-Febrero idem a Enero	
A01 - Básico	\$ 28.445,00
A11 - Gastos de Represent.	\$ 18.485,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 579,64
Sueldo Marzo/17- Abril a Junio idem a Marzo	
A01 - Básico	\$ 32.996,00
A11 - Gastos de Represent.	\$ 21.443,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 579,64
S.A.C. 1° stre/17	
Aguinaldo	\$ 27.509,32



<u>COMITE EJECUTIVO LEY N° 6753</u>	
<u>COORDINADOR EJECUTIVO</u>	
Planta Transitoria	
SANTIBAÑEZ, PABLO D	
CUIL N° 20-23616121-9	
Designado el 01/07/16 - Decreto n° 1071-MHF-16	
Sueldo Enero/17-Febrero idem a Enero	
A01 - Básico	\$ 28.445,00
A11 - Gastos de Represent.	\$ 18.485,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 590,50
Sueldo Marzo/17- Abril a Junio idem a Marzo	
A01 - Básico	\$ 32.966,00
A11 - Gastos de Represent.	\$ 21.443,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 590,50
S.A.C. 1° stre/17	
Aguinaldo	\$ 27.514,75
<u>SECRETARIO ADMINISTRATIVO CONTABLE</u>	
Planta Transitoria	
C.P.N. DELGADO, MARIA DEL ROSARIO	
CUIL N° 23-12664975-4	
Designada el 10/12/15 - Decreto 1984 - MHF -15	
Sueldo Enero/17-Febrero idem a Enero	
A01 - Básico	\$ 20.513,00
A11 - Gastos de Represent.	\$ 3.497,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 323,36
Sueldo Marzo/17- Abril a Junio idem a Marzo	
A01 - Básico	\$ 23.795,00
A11 - Gastos de Represent.	\$ 4.057,00
E95 - Dcto.Ado. 19-20/09	\$ 323,36
S.A.C. 1° stre/17	
Aguinaldo	\$ 14.087,68

**EDICTO**

Se hace saber que en el expediente N° 405-1340-G-15, en trámite ante la Dirección de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, se ha dictado la siguiente resolución N° 008-DDC-2018: "Aplíquese multa por pesos dieciséis mil quinientos con 00/100 (\$ 16.500,00), a RIBEIRO S.A.C.I.F.A. El CUIT: 30-52596685-9, con domicilio en Av. Libertador San Martín 184 Este, Capital, San Juan, por infracción a los Arts. 4°, 8° bis, 10° bis, 11° y 19° de la Ley 24.240 y sus modificatorias, y Art. 42° de la Ley 7.714 - L.P 898 - D. Firmado: Álvarez, Elías J. Director de la Dirección de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan.-

N° 59.170 Febrero 28. \$ 100.-

CESIÓN DE CRÉDITOS

POR UN DÍA. Se notifica que NALDO LOMBARDI S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a TMF Trust Company (Argentina) S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "Naldo Serie IV", los créditos originados por NALDO LOMBARDI S.A. derivados de la venta financiada de productos comercializados por NALDO LOMBARDI S.A., que son originados a través de sus sucursales y se encuentran instrumentados en los Documentos, que se identifican dentro de los discos compactos no regrabables incluidos en la comunicación de oferta de transferencia fiduciaria provista al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores (Expte: N° 209/2018). Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso y el acuerdo de integraciones parciales celebrados con fecha 18 de Diciembre de 2017. El presente aviso importa notificación en los términos del Art. 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Firmado por Darío Quagliaroli, DNI 17.466.298, autorizado por Acta de Directorio de NALDO LOMBARDI S.A de fecha 11 de Diciembre de 2017. Por un día.-

N° 58.635 Febrero 28. \$ 190.-

**CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL
ETAPA EXPLOTACIÓN - PROYECTO
"PIEDRA MINA ENRIQUE GRANDE I a V"
DEPARTAMENTO VALLE FÉRTIL**

El Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan, en el marco del Decreto N°1679-SEM-2006, pone a disposición de toda persona física o jurídica con intereses en la consulta, el Expediente N° 1100-1176-L-2017, registro del Ministerio de Minería, Caratulado "La Pierina S.R.L P/Informe de Impacto Ambiental -Etapa Explotación- Mina Enrique Grande I a V - Departamento Valle Fértil que, por Resolución N° 112-MM-2.018, se encuadra la calificación del Proyecto como: "Pequeño Emprendimiento Minero"; el que se encuentra en soporte magnético y/o en copias formatos A4 del original, a disposición de la ciudadanía, por el término de 5 (cinco) días hábiles, a partir del siguiente día de la última publicación. Las observaciones u objeciones debidamente fundadas que surjan de la Consulta Pública, deberán presentarse por escrito ante la Escribanía de Minas dentro del plazo de tres (3) días hábiles, contando a partir del siguiente día hábil al vencimiento del plazo de Consulta Pública, referenciando las presentaciones al expediente mencionado.-

Se informa que la realización de copias del citado informe, durante el periodo de la Consulta Pública, se hará a cargo del solicitante, en el caso del papel impreso, siendo gratuita la entrega en soporte magnético (CD).-

Para compulsar las actuaciones se habilita la Sala de Reuniones del Ministerio de Minería, durante el plazo de la consulta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 hs. a 12:00 hs., contra presentación del D.N.I. y registro de compulsas.-

Publíquese Edicto por el término de tres (3) días hábiles.-

Fdo: Dr. Alberto Hensel - Ministro de Minería

Provincia de San Juan

N° 58.634 Febrero 27/Marzo 01. \$ 900.-

Transferencia Fondo de Comercio

FARMACIA BETEL, CUIT 20-07574203-8 domiciliada en calle Comandante Cabot 2701 Oeste, Rivadavia, San Juan. El vendedor Carlos Oscar Fasano, DNI 7.574.203, domiciliado en calle Comandante Cabot 2701 Oeste, Rivadavia, San Juan y la compradora Noelia Elisabet Hidalgo Manzano, domiciliada en calle Avenida Rioja 2274 Sur, Rawson, San Juan, acuerdan: 1) El vendedor manifiesta que es titular del fondo de comercio que gira bajo el nombre



de Farmacia Betel rubro Farmacia. 2) Que vende, cede y transfiere a la Compradora, la totalidad de lo que compone el fondo de comercio.

3) El vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio. 4) El Vendedor realiza la presente transferencia libre de empleados, impuestos y/o gastos. 5) A efectos legales, y con el objeto de recepcionar eventuales oposiciones acuerdan como domicilio calle Comandante Cabot 2701 Oeste, Rivadavia, San Juan.-

N° 59.132 Febrero 26/Marzo 02. \$ 600.-

POLICÍA DE SAN JUAN

SAN JUAN, Capital 22 de Febrero de 2018.-
“POLICÍA DE SAN JUAN INFORMA, QUE ENTRE LOS DÍAS **01 y 02 DE MARZO DE 2018**, SE ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE ADMISIÓN, DESTINADO A INCORPORAR A LA PLANTA DEL PERSONAL POLICIAL, A DOS PROFESIONALES CON TÍTULO DE LICENCIADO EN KINESIOLOGÍA, DEBIENDO LOS INTERESADOS PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, DE 09:00 HS. A 12:00 HS. EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL D-1, UBICADA EN EL EDIFICIO DE CENTRAL DE POLICÍA, SITO EN CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR- CAPITAL.-

REQUISITOS PARA INGRESO

- SER ARGENTINO, NATIVO O POR OPCIÓN.
- POSEER SALUD Y APTITUDES PSICOFÍSICAS COMPATIBLES CON EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL ESCALAFÓN EN QUE INGRESA.
- NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES DESFAVORABLES.
- REUNIR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN SU MORALIDAD Y SUS BUENAS COSTUMBRES.
- TENER NO MÁS DE TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD Y MÍNIMO DE TRES (03) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DESDE LA INSCRIPCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- CURRÍCULUM VITAE (CONTENER CERTIFICADO DE OBTENCIÓN DE MATRÍCULA PROFESIONAL Y COPIA DE CERTIFICADO DE TÍTULO HABILITANTE.

Fdo.: Lic. Jorge D. Navarro - Comisario Mayor
Jefe Dpto. Personal
Policía de San Juan

Cta. Cte. 13.456 Febrero 26/28 \$ 520.-

POLICÍA DE SAN JUAN

SAN JUAN, Capital 22 de Febrero de 2018.-
“POLICÍA DE SAN JUAN INFORMA, QUE ENTRE LOS DÍAS **01 y 02 DE MARZO DE 2018**, SE ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE ADMISIÓN, DESTINADO A INCORPORAR A LA PLANTA DEL PERSONAL POLICIAL, A TRES PROFESIONALES CON TÍTULO DE MÉDICO, DEBIENDO LOS INTERESADOS PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, DE 09:00 HS. A 12:00 HS. EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL D-1, UBICADA EN EL EDIFICIO DE CENTRAL DE POLICÍA, SITO EN CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR- CAPITAL.-

REQUISITOS PARA INGRESO

- SER ARGENTINO, NATIVO O POR OPCIÓN.
- POSEER SALUD Y APTITUDES PSICOFÍSICAS COMPATIBLES CON EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL ESCALAFÓN EN QUE INGRESA.
- NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES DESFAVORABLES.
- REUNIR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN SU MORALIDAD Y SUS BUENAS COSTUMBRES.
- TENER NO MÁS DE TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD Y MÍNIMO DE TRES (03) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DESDE LA INSCRIPCIÓN DE LA MATRÍCULA.
- CURRÍCULUM VITAE (CONTENER CERTIFICADO DE OBTENCIÓN DE MATRÍCULA PROFESIONAL Y COPIA DE CERTIFICADO DE TÍTULO HABILITANTE.

Fdo.: Lic. Jorge D. Navarro - Comisario Mayor
Jefe Dpto. Personal
Policía de San Juan

Cta. Cte. 13.457 Febrero 26/28 \$ 520.-

LICITACIONES

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-3032/16 Agr. 803-4753/17

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de Equipamiento Médico.-
Destino: Servicio de Guardia y Emergencias Médicas y Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-
Apertura de Sobres: **07/03/18** - Hora: **09:30 horas.-**



Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-433233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.473 Febrero 28. \$ 140.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
ESPACIOS VERDES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2018
EXPEDIENTE N° 500-000002-2018

Llácese a Licitación Pública N° 02/2018 para el día **06 de Marzo de 2018, a las 09:30 horas**, para la “Contratación de Servicio de Mantenimiento del Área Verde Sistema de Riego, Limpieza y Cuidado de Baños Públicos en Parque de Mayo”, por ante las autoridades de Mesa de Hacienda y Finanzas, a constituirse en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas en el 2° Piso Núcleo 6, del Edificio del Centro Cívico sito en Av. Libertador 750 (O), autorizada por Resolución N° 88-MIySP-18.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.015.034,00

Los pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito y deben ser retirados en Dirección Provincial de Espacios Verdes, que funciona en 5° Piso del Centro Cívico en horario de 8:00 a 12:00 horas de lunes a viernes.

Serán publicados para su consulta de manera íntegra en la página oficial <http://infraestructura@sanjuan.gov.ar>

Cta. Cte. 13.469 Febrero 27-28. \$ 326.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
SAN JUAN

EXPEDIENTE N° 1200-0212-2018

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02 -2018

APERTURA: **08 de Marzo de 2018**

HORA: **09:00 HS.**

LUGAR: SALA DE LICITACIONES DEL MINISTERIO

DE HACIENDA Y FINANZAS – CENTRO CÍVICO 2° PISO - NÚCLEO 6

OBJETO: Adquisición y colocación de mobiliario para la obra de Balneario Ubicado en la Quebrada de Zonda – Rivadavia

RETIRO PLIEGOS: DEPARTAMENTO CONTABLE DEL MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA – CENTRO CÍVICO 3° PISO NÚCLEO 4

PLIEGOS COSTO: \$ 2.000,00.-

Fdo. C.P.N. Sonia Noemi Felix -

Directora de Coordinación Administrativa -
Ministerio de Turismo y Cultura

Cta. Cte. 13.471 Febrero 27/Marzo 01. \$ 208.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE RAWSON
INTENDENCIA

Prórroga, de la fecha de apertura correspondiente a la **Licitación Pública N° 03-2018**, mediante Decreto Municipal N° 206/2018, referente a la contratación del Servicio de Call Center, **para el día 15 de Marzo del 2018**, manteniendo la misma hora y lugar.

Fdo.: C.P.N. Juan Carlos Gioja

Intendente Municipal

Municipalidad de Rawson

Cta. Cte. 13.472 Febrero 27/Marzo 01 \$ 100.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
SAN JUAN

EXPEDIENTE N° 1201-0043-2018

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03 -2018

APERTURA: **08 de Marzo de 2018**

HORA: **09:30 HS.**

LUGAR: SALA DE LICITACIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS – CENTRO CÍVICO 2° PISO - NÚCLEO 6

OBJETO: Adquisición de 3 módulos sanitarios (baños de damas, caballeros y discapacitados), alimentados por energía fotovoltaica (energía solar) y su colocación en los paradores y miradores del Dique Punta Negra.

RETIRO PLIEGOS: DEPARTAMENTO CONTABLE DEL MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA – CENTRO CÍVICO 3° PISO NÚCLEO 4

PLIEGOS COSTO: \$ 2.000,00.-

Fdo. C.P.N. Sonia Noemi Felix -

Directora de Coordinación Administrativa -
Ministerio de Turismo y Cultura

Cta. Cte. 13.470 Febrero 27/Marzo 01. \$ 215.-



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**PROCESO DE CONTRATACIÓN
82-0036-LPU17**

Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Ajuste Alzado

Expediente N°.: EX-2017-28471953-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (ZONA CUYO Y CÓRDOBA) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial.

Presupuesto Oficial: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 44/100 (\$ 555.570.729,44)

ACTO DE APERTURA**Lugar / Dirección**

La Presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR, hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.**Día y Hora****El día 15/03/2018,
a las 14:00 HS.****VISTA Y RETIRO DE PLIEGOS****Lugar / Dirección**El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrará disponible en el portal <https://contratar.gob.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en el podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

CONSULTAS AL PLIEGO**Lugar / Modo de Presentación**

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Plazo y Horario**Hasta el día 27/02/2018,
a las 18:00 hs.**

Cta. Cte. 13.409 Febrero 14/28 \$ 3.050.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
BANCO DE SAN JUAN S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y por los Artículos 234, 236, 237, 243, 255 y 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y complementarias, el Directorio de

BANCO DE SAN JUAN S.A. convoca a los Señores Accionistas de la entidad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Marzo de 2018 a las 12:00 horas en Primera Convocatoria y a las 13:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en Avenida Ignacio de la Roza 85 -Oeste- de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, para tratar el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas, quienes por delegación de la Asamblea aprobarán y firmarán conjuntamente el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, conforme lo dispuesto por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4. Consideración del destino de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017. Distribución de ganancias. Constitución de Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Utilidades.
5. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
6. Consideración de los anticipos de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2018.
- 7.- Consideración de las renunciaciones de Directores designados por los accionistas titulares de las acciones clase "B". Consideración de la gestión de los directores renunciados. Designación de reemplazantes para completar mandato vigente de los directores renunciados.
- 8.- Designación de síndico titular en representación de los accionistas titulares de las acciones clase "B", para cubrir vacante existente, hasta completar el mandato que vence el 31 de Diciembre de 2019.
- 9.- Designación del auditor externo titular y suplente para el Ejercicio Económico que finalizará el 31 de Diciembre de 2018.

Ciudad de San Juan, 16 de Febrero de 2018.

EL DIRECTORIO

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 238 y 239 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y complementarias y a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad, para que los titulares de acciones escriturales puedan participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día fijado para la realización de la Asamblea. La copia de dicha comunicación, con la constancia de su recepción por la Sociedad, servirá de boleto de entrada a la Asamblea. Los accionistas podrán, con las restricciones de Ley, hacerse

representar en la Asamblea por mandatarios, cuyos datos personales deberán constar en el Registro de Asistencia de Asambleas de la Sociedad.

Fdo.: Sebastian Skenazi

N° 58.636 Febrero 28/Marzo 06. \$ 2.250.-

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
EL CEIBO COUNTRY CLUB S.A.**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el **día 20 de Marzo de 2018, a las 10 horas en primera citación y a las 11 horas en segunda citación**, en la sede social de calle Tucumán 523 Norte, Chimbas, San Juan, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero: Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.

Segundo: Consideración de la documentación artículo 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015, 30/06/2016 y 30/06/2017.

Tercero: Consideración y resolución sobre la gestión del Directorio.

Cuarto: Designación de tres socios para integrar el Tribunal de Disciplina.

Quinto: Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término estatutario de 2 años.

Sexto: Consideración del Presupuesto General Anual. Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia en la sede social hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea. Se entregará a los accionistas los comprobantes de comunicación de asistencia que servirán para la admisión a la Asamblea. En caso de actuar por mandatario este deberá acreditar en forma debidamente documentada la representación que invoca (Art. 239 Ley 19.550), dejando copia firmada de su documento y mandato. En caso de que exista más de un titular por acción, deberán unificar representación.-

Documentación: En el domicilio de calle Tucumán 523 Norte, Chimbas, San Juan en horario de 10 hs. hasta las 12 hs., estará desde el día 05/03/2018 a disposición de los señores accionistas copia de los Estados Contables y Memoria del Directorio para su consideración.-

Fdo.: Arq. Alejandro Pallucchini - Presidente

EL CEIBO COUNTRY CLUB S.A.

N° 58.634 Febrero 28/Marzo 06. \$ 1.250.-



EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS**EDICTO**

Por orden del **Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería, autos N° 107.660, caratulados "MADCUR S.A. - Conv. Concurso Hoy Quiebra Indirecta"**, se pone en conocimiento de los interesados la presentación del informe y el proyecto de distribución final, por sindicatura. Y la regulación de honorarios de primera instancia de \$ 296.737,50 (Art. 218 LCQ).- Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación. Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 59.159 Febrero 27-28. \$ 160.-

REMATES**EDICTO**

Segundo Juzgado de Paz Letrado de Capital, en autos N° 6850/ /14, caratulados: "ALBORNOZ, RAÚL C/CARNES RODEO - Ejecutivo", la que se realizará la subasta el **día 13 de Marzo de 2018, a las 11:00 hs.**, en el domicilio del martillero Sommo, Gustavo Federico, Mat 469, Bolilla N° 18, sito en Av Libertador 161 Este, 1 Piso, Oficina 3, Ciudad, San Juan, Teléfono N° 155064458, rematará a base \$ 18.090,53, a base libre, dinero de contado y al mejor postor, con más el 10% de comisión al martillero. La entrega de los bienes se hará al término del remate, una vez abonado el total del precio. El bien a subastar será un vehículo Peugeot Patner Furgón 1.9 dplc. confort 2010, inscripción de dominio: IKF 509.- Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo: Dra. Stella Rodríguez Vicente, Juez. San Juan, 27 de Febrero de 2018. Dra. Martha Gambina, Pro Secretaria.-

N° 59.175 Febrero 28. \$ 150.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO**INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**

Por orden del **Juzgado Comercial de San Juan**, a cargo del Dr. Javier A. Vázquez, Secretaria del Registro Público de Comercio, en **actuaciones N° 21.353, caratulados "BARCELÓ NEUMÁTICOS S.A. - S/I. Directorio"**, se ordena publicar edicto por un día en el Boletín Oficial que en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de Junio de 2017, se designó nuevo Directorio por terminación del anterior mandato, procediéndose a la distribución y aceptación

de cargos en reunión de Directorio del día 26 de Junio del 2017, quedando conformado de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Eduardo Jaime Barceló, D.N.I. N° 10.852.220, C.U.I.T. N° 20-10852220-9, domicilio La Pampa 2327 Oeste, Barrio del Bono, Capital, San Juan; Director Suplente: María Del Carmen López, D.N.I. N° 12.303.220, C.U.I.T. N° 27-12303220-4, domicilio La Pampa 2327 Oeste, Barrio del Bono, Capital, San Juan.- San Juan, Octubre de 2017. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio de San Juan.-

N° 59.163 Febrero 28. \$ 130.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad**, Secretaria del Registro Público, en **autos Nro. 21.851, caratulados: "CHILECITO S.A.S. - S/I. de Contrato Social"**, se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido a la inscripción de la sociedad. Socios: GUSTAVO DOMINGO DÍAZ, DNI 33.759.480, CUIT 20-33759480-9, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de Julio de 1988, de profesión Empresario, estado civil soltero, con domicilio real en Natania XV S/N, Mza 16, Casa 30, Rivadavia, Provincia de San Juan, y AGUSTÍN ALEJANDRO PORRAS PORTA, DNI 37.924.138, CUIT 20-37924138-8, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de Diciembre de 1993, de profesión Empresario, estado civil soltero, con domicilio real en Av. Libertador San Martín 3878, Oeste, Rivadavia, Provincia de San Juan.- Denominación y Domicilio: CHILECITO S.A.S., Laprida 17 Este, Ciudad de San Juan.- Duración: Será de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, mandato, consignación y distribución de cualquier tipo de calzado, ropas, prendas de vestir o informal, de indumentaria y accesorios, y artículos textiles en general, así como sus accesorios, materias primas y productos semielaborados. b) Financieras y de Inversión: Mediante la compra-venta de títulos públicos o privados, cuotas partes y derechos y cualquier otro título de crédito; realización de aportes de capital y adquisición de acciones de empresas o sociedades; otorgamiento de créditos en moneda nacional o extranjera, con o sin garantía; constitución u otorgamiento de fianzas, hipotecas, prendas u otras garantías reales y/o personales, por cuenta propia y/o a favor de terceros; adquisición y venta o arrendamiento de inmuebles, muebles, créditos, cuotas-partes y derechos y realización de todo otro tipo de operaciones financieras, quedando excluidas las operaciones de captación de fondos de terceros



comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra en las que se requiera el concurso público.- Capital Social: Veinte Mil Pesos (\$ 20.000,00) representado por veinte mil (60.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso (\$1,00) de valor nominal cada una. Administración: Administrador Titular: GUSTAVO DOMINGO DÍAZ, DNI 33.759.480, CUIT 20-33759480-9 y Administrador Suplente: AGUSTÍN ALEJANDRO PORRAS PORTA, DNI 37.924.138, CUIT 20-37924138-8.- Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.- Instrumento: Contrato Social de fecha 01/02/2018.-

San Juan, 27 de Febrero de 2018. Fdo: Dra. Analía Garcés, Secretaria - Registro Público de Comercio de San Juan.-

N° 59.169 Febrero 28. \$ 390.-

EDICTO

Que por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.777, caratulados "CONSTRUGIVE S.A.S. - S/Inscripción de Instrumento Constitutivo"**, se ha ordenado por 1 día la publicación del siguiente edicto: Constitución: El acto constitutivo de CONSTRUGIVE S.A.S., según contrato de constitución del día 26 del mes de Enero de 2017. 1) Datos de los Socios: FUENTES, DANIEL ALEJANDRO, 35 años, casado, argentino, profesión Comerciante, con domicilio en Manzana "L", Casa "9" S/N, Villa Evita, Albardón, San Juan, D.N.I. N° 29.588.038, CUIT N° 20-29588038-5; y LIMA, CARLOS DOMINGO, 48 años, casado, argentino, profesión Jubilado y Empleado, con domicilio en la calle Cte. Cabot N° 2857, Oeste, Jardín Policial, Rivadavia, San Juan; D.N.I. N° 20.801.672, CUIT N° 20-20801672-6, de nacionalidad argentina, nacido el 31 de Enero de 1969.- 2) Domicilio Sede Social: Manzana "L", Casa "9" S/N, Villa Evita, departamento de Albardón, Provincia de San Juan.- 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Inmobiliarias y Constructoras. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar

inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- 4) El Plazo de Duración: Es de 99 años.- 5) Capital: \$ 19.000, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% de integradas: FUENTES, DANIEL ALEJANDRO: 9.500 acciones; LIMA, CARLOS DOMINGO: 9.500 acciones.- 6) Administradores y Representantes Legales en Forma Indistinta: Administrador Titular: FUENTES, DANIEL ALEJANDRO, con domicilio especial en la sede social; Administrador Suplente: LIMA, CARLOS DOMINGO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado.- 7) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Fdo: Dra. Analía Garcés, Secretaria - Registro Público de Comercio de San Juan.-

N° 59.180 Febrero 28. \$ 390.-

USUCAPIÓN

EDICTO

Noveno Juzgado Civil de San Juan, en autos N° 155.207, caratulados "MOLINA, MARÍA EUGENIA C/QUIROGA DE DÍAZ, PAULA ROSARIO -S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", cita por edictos a Paula Rosario Quiroga de Díaz, en el carácter de titular registral del bien inmueble que se pretende usucapir y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Nacional S/N, departamento San Martín, con NC. 12-24-580200 e inscripción de dominio en RGI bajo el N° 839, F° 39, T° 9, Año 1972, Superficie s/mensura 1 ha. 4515,83 m2, Plano Mensura 12-1827/2014, al NORTE: Limita con NC 12-24-590200 mide 179,08 m; al SUR: Limita con NC 12-24-570200 mide 184,79 m; al ESTE: Limita con NC 12-24-600300 mide 80,10 m y al OESTE: Con calle Nacional mide 80,05 m, destino vivienda, para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última publicación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparecencia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 305 y 679 del C.P.C).- San Juan, de Noviembre de 2017. Dra. Laura Ferrarini, Abogada - Actuario.-

N° 59.165 Febrero 28-Marzo 01. \$ 350.-

**EDICTO**

Juzgado Letrado Jáchal, San Juan, en autos N° 40.341, "GONZÁLEZ, ELIDA SULEMA - S/Usucapión", cita por 5 días a Pedro María TEJADA y/o Pedro Lucas GONZÁLEZ, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Callejón San Martín s/n, Niquivil, Jáchal, N.C. 1884/550410; 1884/560450 y 1884/560420, sin inscripción de dominio en R.G.I., Jáchal, San Juan, cuyos límites y medidas según Plano Mensura N° 18-5778-2015 son NORTE: Parcela 18-84/560400, puntos 2-3, mide 18,11 mts., puntos 3-4 mide 3,62 mts. y puntos 4-5 mide 64,78 mts; SUR: Callejón Comunero, puntos 6-7, mide 24,31 mts., puntos 10-11 mide 13,88 mts. y puntos 11-1 mide 6 mts. y Parcela 18-84/550420, puntos 7-8 mide 16,80 mts, puntos 8-9 mide 42,12 mts. y puntos 9-10 mide 15,73 mts; ESTE: Parcela 18-84/580480, puntos 5-6 mide 31,48 mts.; OESTE: Calle San Martín (Ex Ruta Nac. N° 40), puntos 1-2 mide 22,45 mts.; Superficie: 1.834,44 m2., para que dentro del término de cinco (05) días comparezcan y hagan valer sus derechos, debiendo contener las publicaciones los datos registrales del mismo, pudiendo tomarse la incomparecencia como presunción de la procedencia de la acción. (Art. 146, 679 C.P.C).- Fdo: Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil.-

N° 59.146 Febrero 27-28. \$ 350.-

EDICTO

Por orden del **Titular del Cuarto Juzgado Civil en autos N° 157.389, "MARÍN MONTENEGRO, JORGE ALBERTO C/PALOMAS ROMERO, ANTONIO Y OTRA -Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, se cita a ANTONIO PALOMAS ROMERO, titular registral del inmueble que se pretende usucapir y/o sus herederos y/o presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Kennedy S/N, Distrito Las Lomitas, Villa Santa Bárbara, de Albardón, Provincia de San Juan, Antecedente Dominial N° 793, F° 93, T° 8, Año 1965 y N° 1289, F° 89, T° 13, Año 1970, NC 10-32-543790; Lote N° 10; cuyas medidas y límites son: NORTE: Punto 1-2, 7,72 m., punto 2-3, 6,00 m; limita con calle Kennedy; ESTE: Punto 3-4, 38,90 m, limita con calle Pública; SUR: Punto 4-5, 12,01 m, limita con 1032/538790; OESTE: Punto 1-5, 42,42 m, limita con 1032/549787, con una superficie a usucapir según plano de Mensura 10-4413-15 de 503,43 metros cuadrados; para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de

incomparecencia (Art. 679 del C.P.C.).- Publíquense edictos por 2 días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 19 de Febrero de 2018.

Fdo: Dr. Sergio Rodriguez, Juez. Dra. María Alejandra Lozada, Firma Autorizada.-

N° 59.148 Febrero 27-28. \$ 400.-

SUCESORIOS**EDICTO**

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CHIRINO, ANA PIEDAD; (D.N.I. 5.925.182) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 164.139, caratulados "CHIRINO, ANA PIEDAD - S/Sucesorio (Con Exp.85.238)"** Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 26 de Febrero de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.167 Febrero 28/Marzo 02. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de FERRER ELIZONDO, GREGORIO (D.N.I. 3.156.067) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 156.614, caratulados "FERRER ELIZONDO, GREGORIO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 16 de Febrero de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.173 Febrero 28/Marzo 02. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO PELAEZ, DNI N° 12.697.063 **en autos N° 165.017, caratulados: "PELAEZ, ROBERTO ANTONIO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación



hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 23 de Febrero de 2018. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.171 Febrero 28/Marzo 02. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 164.639, caratulados "AMPOSTA TALAVERA, JOSÉ - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de AMPOSTA TALAVERA, JOSÉ. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 21 de Febrero de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 59.176 Febrero 28/Marzo 02. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 164.369, caratulados "MALLA, SABINA NUELIS - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de MALLA, SABINA NUELIS. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 21 de Febrero de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 59.160 Febrero 28/Marzo 02. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.031, "GÓMEZ, IGNACIO - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sr. GÓMEZ, IGNACIO; D.N.I. N° 3.154.416.- Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 3 de Noviembre de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 59.178 Febrero 28/Marzo 02. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUCERO DUCSAN, ANTONIO en autos N° 163.873, caratulados "LUCERO DUCSAN, ANTONIO - S/Sucesorio".

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 22 de Febrero de 2018. Dr. Eduardo D. Riveros, Pro Secretario.-

N° 59.179 Febrero 28. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ARAYA, ELENA DEL ROSARIO Y CORTEZ, JUAN VALERIO en autos N° 165.075, caratulados "ARAYA, ELENA DEL ROSARIO Y CORTEZ, JUAN VALERIO - S/Sucesorio". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 23 de Febrero de 2018. Dra. Virginia del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-

N° 59.161 Febrero 28. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. RUADES, HUGO ARGENTINO; D.N.I. N° 8.667.938, en autos N° 161.672, caratulados: "RUADES, HUGO ARGENTINO - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr a correr desde el día siguientes de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 14 de Febrero de 2018. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 59.174 Febrero 28. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de VIDELA, MARÍA ELENA (D.N.I. 3.686.283) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 164.113, caratulados "VIDELA, MARÍA ELENA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 2 de Febrero de 2018. Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 58.632 Febrero 26/28. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. FERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL DNI N° 3.297.937 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.846, caratulados "FERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..-

Fdo. Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 13 de Diciembre de 2017. Dra. María Gema Olguín Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 59.109 Febrero 26/28. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 164.102, caratulados "RIVERO, ESTEFANÍA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de RIVERO, ESTEFANÍA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 6 de Febrero de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 59.113 Febrero 26/28. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. OLIVARES, MARÍA YOLANDA **en autos N° 5824/17, caratulados "OLIVARES, MARÍA YOLANDA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación.- El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..-

Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 21 de Febrero de 2018. Dr. Guillermo Rahme Quattropiani, Juez de Paz Letrado.-

N° 59.128 Febrero 26/28. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OLGUIN, JOSÉ LUIS - LUCERO, ALBA LINA **en autos N° 11.744/17, caratulados "OLGUIN JOSÉ LUIS - LUCERO ALBA LINA - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales-conf. Art. 692 in fine del C.P.C. y sus modificatorias.- Fdo: Dra. Maria Eugenia Barassi, Jueza de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento, 23 de Febrero del 2018. Dra. María Isabel Luna, Firma Autorizada.-

N° 58.631 Febrero 26/28. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de GRACIELA ELISA CÁCERES, D.N.I. 8.064.755 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 164.787, caratulados "CÁCERES, GRACIELA ELISA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 14 de Febrero de 2018. Dra. Romina Nacusi, Pro Secretaria.-

N° 59.104 Febrero 26/28. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRÍAS, ADOLFO LUIS **en autos N° 164.549, caratulados: "FRÍAS, ADOLFO LUIS - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido



aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 9 de Febrero de 2018. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 59.140 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de IBAÑEZ, ANDRÉS; D.N.I. N° 6.746.932 y de MARÍN, ÁNGELA BENITA; D.N.I. N° 3.188.322 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 164.916, caratulados "IBAÑEZ, ANDRÉS Y MARÍN, ÁNGELA BENITA - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Febrero de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 59.136 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA BEATRIZ PELUC, D.N.I. N° 3.277.445 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 164.727, caratulados "PELUC, MARÍA BEATRIZ - S/Sucesorio (Conex. con Exp N° 160.237)"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Febrero de 2018. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 59.156 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. LÓPEZ RUBIA, CÉSAR GERARDO; D.N.I. N° 6.761.108 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 164.316, caratulados "LÓPEZ RUBIA, CÉSAR GERARDO - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Febrero de 2018. Dra. María Gema Olguín Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 59.149 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 164.900, **caratulados "ESBRIS, LUCÍA MASCIMINA - S/Sucesorio**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de ESBRIS, LUCÍA MASCIMINA. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 9 de Febrero de 2018. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 59.144 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 163.025, **caratulados "VIDELA, RAQUEL MERCEDES - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de VIDELA, RAQUEL MERCEDES. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 21 de Febrero de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 59.143 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. BUIGUES, ARNOLDO LIBERATO, **en autos N° 158.155, caratulados "BUIGUES, ARNOLDO LIBERATO - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de



la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.

San Juan, 20 de Febrero del 2018. Dra. Maria Elena Videla, Juez. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 59.152 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

EDICTO

El Séptimo Juzgado en lo Civil, en autos N° 144.928, caratulados: "VELÁZQUEZ, YOLANDA ANDREA - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA ANDREA VELÁZQUEZ, para que hagan valer sus derechos. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el diario local. San Juan, 05 de Diciembre del 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 59.154 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

EDICTO

El 7° Juzgado Civil, en los autos N° 164.395, caratulados "CORRAL, ANTONIO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CORRAL, ANTONIO. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988-O) y sus modificatorias.- Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo: María Elena Videla, Juez. San Juan, 19 de Diciembre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 59.150 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Sarmiento, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO DE JESÚS GUALLAMA, en autos N° 11.892/17, caratulados "GUALLAMA, GREGORIO DE JESÚS - S/Sucesorio". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se

presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7.942 y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Eugenia Barassi, Jueza de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento, 26 de Febrero de 2018. Dra. Romina Ferreira, Firma Autorizada.-

N° 59.157 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ CORREA, D.N.I. N° 6.758.797 y BLANCA LIDIA OCHOVA, D.N.I. N° 1.062.543 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 165.049, caratulados "CORREA, JUAN JOSÉ Y OCHOVA, BLANCA LIDIA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 22 de Febrero de 2018. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 59.135 Febrero 27/Marzo 01. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 40.290, "TEJADA, JOSÉ SEGUNDO y DE LOS SANTOS, VICTORIA ELVIRA - S/Sucesorio", con Beneficio de Litigar Sin Gastos en autos N° 39.414 caratulados "TEJADA, Ramón Ángel - S/Beneficio de Litigar Sin Gastos", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante TEJADA, JOSÉ SEGUNDO; D.N.I. N° 6.745.461 y DE LOS SANTOS, VICTORIA ELVIRA; D.N.I. N° 1.397.870.- Publíquese edictos por seis días en el Boletín Oficial, Jáchal, San Juan, 07 de Febrero de 2018. Dr. Gustavo Marcelo Berreta, Pro Secretario Civil.-

N° 3168 Febrero 27/Marzo 06. Eximido.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	5.740,00
Impresiones.....\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....\$	160,00
Total.....\$	5.900,00

27-02-18